



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORA: KAREN BIBIANA MORA VILLÁN

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: LA PROHIBICIÓN DE RECUSACIÓN EN EL HABEAS CORPUS EN COLOMBIA: CONSIDERACIONES FRENTE A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL

RESUMEN: No existe duda alguna que la protección del derecho a la libertad personal en un Estado democrático requiere de garantías judiciales que cuenten con las características necesarias para su correcta salvaguarda, más aun cuando se produce una detención con violación a las garantías constitucionales o legales o cuando esta se prolonga ilegalmente.

No obstante, en la regulación que se realiza en el ordenamiento jurídico colombiano sobre el Habeas Corpus –acción constitucional cuya función va encaminada a la protección integral de los derechos de la persona privada de la libertad-, se puede llegar a poner en serias dudas constitucionales la existencia de dicho mecanismo como garantía jurisdiccional eficaz que en todos los casos garantice que un Juez imparcial decida sobre la legalidad o no de una detención, debido a la prohibición legal que existe de poder recusar al Juez que conoce de este recurso de amparo, prevista en el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1095 del 2006. Es por esta situación que en el presente artículo se realizará un análisis de dicha prohibición legal y su confrontación con el marco constitucional previsto para el Habeas Corpus en el ordenamiento jurídico colombiano, especialmente delimitado hacia la función que le corresponde al Habeas Corpus frente a la garantía del derecho a la libertad y otros derechos derivados de la protección del mismo.

Palabras clave: Garantía judicial, habeas corpus, prohibición, recusación, imparcialidad, Estado democrático.

CARACTERISTICAS

PAGINAS 26 **PLANOS** **ILUSTRACIONES** **CD-ROM** 1

**LA PROHIBICIÓN DE RECUSACIÓN EN EL HABEAS CORPUS EN
COLOMBIA: CONSIDERACIONES FRENTE A SU FUNCIÓN
CONSTITUCIONAL**

KAREN BIBIANA MORA VILLÁN

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2016

**LA PROHIBICIÓN DE RECUSACIÓN EN EL HABEAS CORPUS EN
COLOMBIA: CONSIDERACIONES FRENTE A SU FUNCIÓN
CONSTITUCIONAL**

KAREN BIBIANA MORA VILLÁN

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de abogada.

Coautor

EDUARDO GABRIEL OSORIO SANCHEZ

Abogado

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2016

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO**

FECHA: 5 de septiembre de 2016
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: San José de Cúcuta, UFPS, Edificio Fundadores, oficina 106


En virtud de la Resolución No. 173 del 24 de agosto de 2016 a través de la cual el Consejo Académico resolvió:

“TERCERO: Reconocer como trabajo de grado Meritorio, Ponencia Internacional realizada dentro de los Grupos o Semilleros de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander, presentada fuera del país con memorias ISSN o ISBN.”

Con fundamento en el Acta No. 19 de dicho organismo, se procede a reconocer como trabajo de grado MERITORIO, la ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional. *Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos*, en la ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Estado Chiapas de México, el día 15 de Octubre de 2015, por la estudiante KAREN BIBIANA MORA VILLAN en representación del Grupo de Investigación Jurídico Comercial y Fronterizo GUJCF del programa de Derecho.

Trabajo denominado *“La Prohibición del Recusación en el Habeas Corpus en Colombia: Consideraciones Frente a su Función Constitucional”*, que en virtud de su presentación fue seleccionado para publicarse en la obra colectiva *“Estudios de Derecho Procesal Constitucional. Una visión interamericana”* el cual se encuentra a cargo de la editorial Porrúa de México.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	APROBADA MERITORIA
Karen Bibiana Mora Villán	1350073	4.5	


LUIS EDUARDO TRUJILLO TOSCANO
 Director Programa Académico
 Derecho

LA PROHIBICIÓN DE RECUSACIÓN EN EL HABEAS CORPUS EN COLOMBIA: CONSIDERACIONES FRENTE A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL

Karen Bibiana MORA VILLAN*

Eduardo Gabriel OSORIO SANCHEZ**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Configuración constitucional del Habeas Corpus*. III. *Prohibición de recusación en el Habeas Corpus*. IV. *A modo de Conclusión*. V. *Bibliografía*

ABREVIATURAS

<i>CN</i>	Constitución Nacional de Colombia
<i>LEHC</i>	Ley Estatutaria del Habeas Corpus
<i>Corte IDH</i>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<i>CADH</i>	Convención Americana de Derechos Humanos

* Becaria en derecho por la Universidad Francisco de Paula Santander de Colombia, miembro del Grupo de Investigación Jurídico, Comercial y Fronterizo de la misma universidad; diplomada en Derechos Humanos y Control de Convencionalidad por parte de la Universidad de Bolonia Italia; Auxiliar Ad Honorem del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.

** Abogado, Especialista en Derecho Administrativo, Magister y Doctor en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Barcelona, Profesor de la Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia), Investigador del Grupo de Investigación Jurídico, Comercial y Fronterizo de la misma universidad, Abogado Asesor del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.